

NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPIO DE RIONEGRO en uso de sus facultades legales y de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta que no ha sido posible lograr la notificación personal de la Resolución 0916 del 17 de septiembre de 2021 "Por la cual se inician las diligencias tendientes a la constitución de servidumbre sobre el predio identificado con folio de matricula inmobiliaria Nro. 020-41945 requerido para la ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado, en La Vereda La Playa Rionegro Antioquia" expedida por el Municipio De Rionegro, procede a notificar por aviso al señor ANGEL AUGUSTO OSORIO TORO identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.853.463.

Se advierte que contra el presente acto no procede recurso alguno y se entenderá notificado al día siguiente al retiro del aviso

Fecha de Fijación: 28 SEP 2021


Fecha de Desfijación: 14 OCT 2021

Fecha Efectiva de la Notificación: 05 OCT 2021

Por último, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se publica copia íntegra de la Resolución No. 0916 del 17 de septiembre de 2021.

Atentamente,


LEIDY NATHALIE VALENCIA ZAPATA
Secretaria General

Redactó: Maria Camila Arbelaez A. Abogada Contratista 
Revisó: Diana Cecilia Velásquez Rendón